

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2011

En Madrid, siendo las catorce horas y quince minutos del día 21 de diciembre de 2011, se reúnen en sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, los miembros de la Junta que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D. Luis Asúa Brunt y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as, D^a Carolina Blanco Ruíz, D. José Carril Herrero, D. Enrique Caruana Noguera, D^a Purificación Casillas Sánchez, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Sergio González Tejedor, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Cristina Hernández Carrera, D. Juan María Marqués Domenech, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Jacobo Pombo García, D. Enrique Prudencio Martínez de la Casa, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi y D. Sergio Valderrama Serrano. Asistieron la Secretaria del Distrito, D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y quince minutos, y previo a debatir el Orden del Día, el Concejal Presidente lamentó la muerte de cuatro personas como consecuencia de la violencia de género.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria del Distrito dio lectura al punto nº 1 del Orden del Día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2011 y la de la extraordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2011.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

Siendo las catorce horas y veinte minutos, abandona la sesión el Sr. Prudencio.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Secretaria del Distrito dio lectura al punto nº 2 del Orden del Día.

2. Proposición nº 2011/1329267, presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el servicio municipal de recogida de residuos urbanos en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

El Ayuntamiento de Madrid gestiona la recogida selectiva a través de puntos fijos distribuidos por zonas donde se deposita el papel, envases, vidrios, pilas, etc.. La participación vecinal es fundamental para conseguir la separación selectiva de residuos. Es operación del Ayuntamiento facilitar y favorecer que esta separación se pueda llevar a efecto y para ello cuenta con varios mecanismos. Acercando al vecino o vecina los puntos para depositar los residuos, haciendo que estos puntos no sean en sí mismos un foco de suciedad, mal olor y dejadez y realizando campañas de buenas prácticas y de correcto uso de los puntos de recogida selectiva. Actualmente sólo Madrid recicla el 11% de los 1,5 millones de toneladas de basura que genera al año y el gobierno del PP está incumpliendo su compromiso de vertido 0 y de reciclado 100% de los residuos producidos por los madrileños.

La recogida, el transporte, el reciclado y la eliminación ecológica de las casi 4.000 toneladas diarias de residuos que produce Madrid es uno de los retos más importantes con los que se enfrenta esta ciudad, ya que más del 90% de estos residuos se componen de materiales reciclables como papel, plástico, vidrio, bricks.

Para acercarse al vertido 0 es imprescindible apoyar y fomentar el reciclado y la recuperación de residuos. La recogida y tratamiento de basuras, actualmente gestionada por Fomento de Construcciones y Contratas, cuesta 196 millones de euros anuales, financiados por los madrileños y madrileñas a través de la tasa de basura en 145 millones. En nuestro Distrito tenemos serios problemas porque la recogida selectiva en las denominadas “islas ecológicas” no se ajusta a una periodicidad diseñada acorde con la demanda, lo que ocasiona que los contenedores estén desbordados y los residuos esparcidos por el suelo, aumentando la suciedad de las calles. Los contenedores no son sustituidos ni lavados con la frecuencia adecuada según su uso, lo que ocasiona mal olor, suciedad y degradación del entorno de las islas ecológicas. No es precisamente la imagen que uno desea tener frente a su domicilio, no es una única vez sino varias que se han producido pequeños incendios junto a estos contenedores de residuos.

Es por esto que el Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca, presenta para su aprobación la siguiente proposición:

“Instar al Área de Medio Ambiente a mejorar la calidad del servicio municipal de residuos sólidos urbanos en el Distrito con las siguientes medidas, incrementar el número de contenedores de recogida de residuos, envases, papel, vidrios, pilas y aceite doméstico usado en la vía pública y aumentar la actual frecuencia de recogida y lavado de los contenedores de residuos instalados en la vía pública con el fin de reducir los malos olores y la suciedad generada por estos recipientes.”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

En relación con la propuesta que lanza el Grupo Socialista, informarles que el Ayuntamiento de Madrid y más concretamente el Distrito de Moncloa-Aravaca tiene perfectamente dimensionadas y una amplia cobertura en relación a los contenedores, tanto de cartón como de vidrio, como contenedores de pilas y aceites, de los llamados “nichos ecológicos”. Concretamente tiene 271 contenedores de cartón, 270 contenedores de vidrio, distribuidos por el Distrito, 165 puntos móviles de recogida de pilas en marquesinas de autobuses, 3 puntos móviles de recogida de pilas en Marqués de Urquijo, en la calle Osa

Mayor y en la calle Santo Ángel de la Guarda, un punto fijo en el Paseo de la Senda del Rey, y luego también otros tantos puntos móviles. La limpieza de estos contenedores y la inspección y la ratificación del buen estado de estos contenedores es llevada a cabo de manera muy diligente por los técnicos tanto de la Dirección General de Gestión Ambiental, por la inspección y también por los servicios de limpieza urbanos que son los que se encargan de revisar la limpieza de estas áreas ecológicas. Realizan barridos y peinados de la zona.

Entonces, nosotros como Grupo Popular, les decimos que lo que ustedes nos proponen no es una cuestión política, es una cuestión de gestión, entonces, están perfectamente dimensionadas las visitas, los rastreos de la zona, la limpieza y la inspección por los técnicos del Ayuntamiento de Madrid. Nosotros estamos en el punto de que consideramos que el servicio es francamente bueno.

Evidentemente existen picos, por ejemplo, ahora en Navidades ya se ha avisado, ya se tiene conciencia de que va a haber un pico de producción de residuos, se intenta cubrir estos picos en la medida de lo posible, pero el servicio que se está dando es un servicio óptimo y de muy buena calidad, perfectamente analizado, con rutas, etc..

Consideramos de cualquier manera que es un problema también de retroalimentación, los ciudadanos tienen que estar concienciados, y aquí ya vamos al tema de la educación y ya se nos va de las manos un poco el tema, pero sí que existe un número de teléfono que es el 010 que está presente en todos los contenedores, al cual pueden llamar los ciudadanos cuando vean que se tiene que recoger más cartón o que se tiene que proceder a la limpieza de los contenedores. Entonces, se necesita la colaboración ciudadana, y a partir de ahí se puede potenciar la mejora del servicio, el cual nosotros consideramos que es un servicio que se ofrece con una calidad francamente buena.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

A mí me llama la atención que dice usted que está perfectamente dimensionada la cobertura y se realiza bien. La deben de ver ustedes solamente porque no es que nosotros traigamos esta iniciativa aquí porque nos la hayamos inventado es que hace escasamente un mes vino una vecina a decir exactamente lo mismo, luego no es una cuestión que este grupo político quiera plantear sino que son los vecinos y las vecinas los que les están manifestando que el mantenimiento de las "islas ecológicas" no es el adecuado.

Si hay 270 contenedores de cartón y 250 de vidrio, indiscutiblemente no son suficientes y, sobre todo, en algunas áreas, en otras sí, lo que nosotros estamos pidiendo es que se dimensione en qué sitios la recogida está desbordada, y ahí es donde habrá que poner más contenedores, o recogerse con más asiduidad. Eso es lo que planteamos, mirar dónde está el problema y actuar.

Yo tengo una duda, no sé, quizás esté mal informada, pero yo creo que desde que se inauguró el punto fijo del Distrito de Moncloa-Aravaca los puntos móviles no funcionan, el punto móvil no funciona en el Distrito, me parece, no estoy segura. Y también quiero decir una cosa, ¿quién gestiona el Distrito, quién gestiona el Ayuntamiento?, ¿no son ustedes? No se, si esta era una iniciativa política. Será lo que sea, pero a mí me parece que el Ayuntamiento de Madrid está gestionado por el Grupo Popular y la Junta la gestiona el Grupo Popular con su Concejal a la cabeza, el Sr. Ballarín, por lo tanto, alguna

responsabilidad tendrán ustedes en esta mala gestión de la recogida selectiva de residuos urbanos.

Y también me llama la atención otra cosa, a la participación ciudadana la utilizan ustedes como el arma que ahora la cojo, ahora la dejo, existe o no existe. En este tema sí es necesaria la participación ciudadana, es decir, la denuncia vecinal, y otras veces cuando se utiliza aquí en el Pleno, ustedes dicen no lo denuncien aquí, vengan a mi despacho que yo se lo arreglo. Son maneras muy peculiares de ver la participación ciudadana y de ver la responsabilidad que ustedes, como grupo que gobierna, tienen en este Distrito.

También decir una cosa, llamar al 010, pero que sepan los vecinos y vecinas que el 010 no es gratuito, el 010 cuesta dinero, luego ustedes como externalizaron ese servicio mandan a los vecinos a algo que les va a costar además dinero, no sólo les informan a ustedes de lo que pasa sino que además les va a costar dinero, por lo tanto, entendemos que nuestra iniciativa es totalmente adecuada, que se circunscribe a una necesidad del Distrito, que los puntos limpios no están bien gestionados, que están sucios, que no se cambian con la asiduidad que tiene que tener por su deterioro y, sobre todo, tampoco se limpian, por lo tanto son un foco de suciedad y dan una imagen pésima de nuestras calles, de nuestro Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó

Nos adherimos a las manifestaciones de la compañera del Grupo Socialista, y, por tanto, a su proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Hernández señaló:

Siguiendo la línea de lo que decía la compañera del PSOE, y lo que después ha contestado la portavoz del PP, dice que hay una clara gestión, adecuada, óptima y de buena calidad, pues está claro que entonces tenemos que hablar de un cambio de gestión porque las cosas no están funcionando. No es la primera vez que oímos que los contenedores se encuentran saturados, hay olores y suciedad a su alrededor. Y todo esto a mí me viene a la cabeza los recortes fabulosos que está haciendo la Comunidad de Madrid, entonces, estamos en este punto en que los recortes han afectado a los servicios de recogida y no hay gente suficiente para llevar a cabo esta tarea que es básica, es decir, que si queremos mejorar el barrio lo primero que tenemos que evitar son las enfermedades, las suciedades y los olores. Entonces, si hablamos de una gestión, lo más adecuado sería mejorar esta gestión porque estamos viendo que es totalmente ineficiente.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco indicó:

Se comentaba desde el Grupo Socialista que existe la posibilidad de que no sean suficientes el número de contenedores en determinadas áreas, decir que realmente que por eso está desbordado el servicio en algunas zonas. Realmente el número de contenedores y

el número de puntos o “islas ecológicas” está estipulado en función de los requerimientos de los ciudadanos de esas zonas, entonces, que existan picos o no existan picos o que existan momentos puntuales en los cuales pueden estar desbordados, evidentemente los servicios de limpieza urbana y la inspección de la Dirección General realiza revisiones, tiene un horario estipulado de limpieza en la que se llevan los contenedores, los limpian “in situ” y los limpian en garajes determinados, los levantan y se los llevan. Para los puntos móviles de pilas el horario es una vez a la semana los lunes, siguen funcionando.

Realmente se hacen barridos de la zona y se intentan cubrir las necesidades pero se necesita de la participación ciudadana. Nosotros desde el Partido Popular siempre apelamos a la integración del ciudadano en la mejora de la calidad de vida porque creemos que el ciudadano tiene capacidad para poder decidir sobre las cosas, creemos tanto en la libertad del ciudadano por ello creemos que el ciudadano debe participar en la vida de la ciudad. Tanto es así que en situaciones como comentaba la compañera de Izquierda Unida, ¿se habrán recortado el presupuesto para este servicio? No se ha recortado lo que pasa es que en momentos concretos existen situaciones que desbordan o acumulaciones determinadas, entonces, es ahí cuando nosotros apelamos a la participación ciudadana, por supuesto que sí, siempre, a la participación ciudadana y a la participación de grupos políticos, en este caso quien hace la propuesta, el PSOE, pedimos por favor que arrimen el hombro, que realmente no es una cuestión de queja, es una cuestión de generar sinergias, porque nosotros estamos en el punto en el que también queremos que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid, creemos que el servicio está perfectamente gestionado y creemos que el número de contenedores es más que suficiente.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, la vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UpyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del Orden del Día.

3. Proposición nº 2011/1329271, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instalación WIFI en el aula de Estudio del Centro Cultural Julio Cortázar.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

En el barrio de Valdezarza, en la calle Antonio Machado 20, contamos con uno de los centros culturales de referencia de nuestro Distrito. El centro cultural Julio Cortázar es el único de Moncloa-Aravaca que dispone de una sala de estudio con capacidad para unos 150 puestos de estudio. Una sala amplia y luminosa que ofrece un servicio necesario para este barrio que cuenta con una población estudiantil muy importante dada su proximidad con Ciudad Universitaria. Una sala que contaba con un sistema inalámbrico Wifi fundamental para estos usuarios y que desde el año pasado, aprovechando la coyuntura estacional fue suprimido de este centro.

En la actualidad no es admisible que una sala de estas características, usada en su mayoría por estudiantes carezca de un sistema de información básico como es éste, que les permitía y facilitaba hacer sus trabajos de una manera más eficaz. No se entiende que se preste un servicio al ciudadano y después se le prive de él, y, además, que se retire sin ningún tipo de justificación, y esto es lo que ha ocurrido en el centro cultural Julio Cortázar, se ofrecía un servicio necesario y demandado por los ciudadanos para más tarde quitarlo.

En nuestro grupo municipal nos sentimos preocupados porque de una manera arbitraria y un tanto oscurantista, tanto en la forma como en el tiempo, se quite una prestación básica a día de hoy, y nos preguntamos por qué se suprime un servicio tan necesario en un entorno como este del que estamos hablando. Con el fin de recuperar para el Julio Cortázar la calidad que tenía en su aula de estudio, el grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca presenta para su aprobación la siguiente proposición:

“Que se inste a la Dirección General de Innovación y Tecnología, Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana a que se recupere el servicio que se venía prestando en este aula y que tan necesario es para los vecinos y vecinas del Valdezarza y de nuestro Distrito.”

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Marqués manifestó:

Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente este centro contaba con una instalación de acceso Wifi gratuito que se instaló dentro del proyecto del “Plan Avanza” impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, hasta el 31 de diciembre de 2010, a partir de ese momento es la Dirección General de Innovación y Tecnología la que ha continuado asumiendo con fondos propios su financiación hasta el 31 de junio del año 2011. Una vez agotada la financiación del proyecto se procedió a la retirada realizada en coordinación con los Distritos y, en consecuencia, se retiró también el acceso Wifi instalado en las salas de estudio.

Siendo conscientes de la necesidad de este servicio en las bibliotecas, el Ayuntamiento de Madrid ya ha incluido en los presupuestos del año 2012 una partida para la provisión del acceso Wifi gratuito en los centros municipales y, por lo tanto, se van a analizar ya las peticiones de acceso tomando en consideración el número de beneficiarios, la utilización del mismo y la actividad desarrollada en los centros. Se está haciendo un máximo esfuerzo en este sentido y, por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra porque no consideramos que sea relevante instar a tomar medidas al servicio competente, cuando ya las ha tomado.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Si esto es así nos felicitaremos todos, esto es lo que le he entendido en su primera exposición, en cualquier caso yo, lo que debo decir es que he escuchado en los Plenos que “nosotros no vamos a ofrecer ningún servicio que luego no podamos mantener”, estas palabras las ha pronunciado repetidamente en los últimos Plenos el Sr. Concejal Presidente, pues bien, estas palabras se contradicen con la actuación que ustedes han llevado a cabo en este asunto. Ofrecen un servicio para después no mantenerlo, siendo Internet una herramienta fundamental, yo creo que no se entiende que en un espacio dedicado al estudio ustedes quiten el soporte para poder acceder a esta herramienta básica en nuestros días y si no adaptamos nuestros centros culturales a los tiempos presentes mal vamos, pero estaremos avanzando muy poco, y en nada se distinguirá un aula del pasado siglo a un aula del siglo XXI.

Creo que nuestra iniciativa es adecuada y necesaria, luego no se entiende que no la aprueben si, en parte también deduzco por sus palabras que están de acuerdo, entonces no sé porqué no la aprueban.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Este grupo municipal apoya la proposición del Grupo Socialista por entender efectivamente que se ofreció un servicio solicitado por los ciudadanos que, incomprensiblemente por las causas que aquí se han comentado, ha sido suprimido, con lo cual nos adherimos a esa proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Hernández apuntó:

Izquierda Unida está también de acuerdo con la proposición de los compañeros del PSOE, simplemente recalcar que estamos otra vez ante una gestión que ha sido inadecuada, que se iba a hacer y que no se iba a poder mantener por qué se instaló en un principio o por qué no se previó que esto iba a pasar.

Comentar también lo que hemos estado hablando antes de la educación que es tan importante para los ciudadanos para que reciclemos y seamos todos cívicos, consideramos que la educación va unida a este nuevo siglo y en este nuevo siglo no se puede acceder a educación sin acceder a los nuevos medios tecnológicos, es decir a Internet y a todo lo que ello conlleva, así que por eso estamos a favor de la proposición del PSOE.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Marqués indicó:

Señores del Partido Socialista son ustedes los que ofrecen cosas que luego son incapaces de mantener, este servicio es una propuesta del Ministerio y como ustedes luego no pueden mantenerlo es el Ayuntamiento de Madrid el que asume el financiar este proyecto para que pueda seguir adelante y para poder seguir prestando este servicio a los ciudadanos. Aquí volvemos a ver la herencia del Partido Socialista y dos modos de hacer política totalmente diferentes. El modo de los grandes proyectos, los nombres rimbombantes, la escasa dotación presupuestaria, proyectos sin viabilidad ni continuidad en el tiempo hechos sólo para y por la foto, y frente a eso un modelo de política que si creen los ciudadanos, que sí busca soluciones a los problemas, y como ustedes ven, había un problema y había una solución.

El Wifi tuvo que cortarse y hay una solución, que es una dotación presupuestaria del año 2012 para que vuelva a haber Wifi en este centro. Pero ustedes deberían seguir meditando su forma de hacer política porque ya cada vez le quedan menos sitios donde poder demostrar cómo es su forma de gestionar, y cada vez le quedan ya menos sitios y deberían replanteárselo y deberían hacer un cambio porque si ustedes siguen así con este modo de hacer política estoy seguro que en las siguientes elecciones municipales en este Ayuntamiento al final van a terminar extraparlamentarios porque cuando llega el momento

en que los ciudadanos tienen que elegir entre el modelo de hacer política de la foto y el modelo de hacer política de las soluciones, al final terminan optando por el de las soluciones.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, la vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UpyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del Orden del Día.

4. Proposición nº 2011/1329281, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a liquidación de la Tasa de paso de vehículos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor inició la defensa de la proposición:

El Ayuntamiento de Madrid decidió en el año 2006, aprovechando en teoría una transposición de una directiva europea, modificar por un lado la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos aumentando los requisitos para la concesión de estos vados y sobre todo modificar la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local. La modificación de la tasa, como ya nos tiene acostumbrados a los vecinos y vecinas de Madrid, un nuevo incremento de impuestos, no sólo se incrementó la superficie afectada por el paso sino que se incluyeron nuevos factores correctivos como el uso del paso.

Pongo dos ejemplos que pueden resultar significativos. Un garaje de una comunidad pasa de 166 euros aproximadamente con la tasa de 2005 a más de 800 euros con la nueva fórmula de la tasa, una vivienda unifamiliar media en una calle de categoría 5, y no estamos hablando de una calle como podría ser Princesa, tendría un incremento de 260 euros, más del 180% de subida.

Esta tasa es un ejemplo de un Ayuntamiento con una voracidad recaudadora no conocida antes y que no se ha manifestado en un consistorio con las cuentas saneadas sino el Ayuntamiento de España con mayor deuda. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló el artículo 11 de esta ordenanza fiscal porque no se justificaban las razones de ese brutal incremento. En concreto el informe técnico económico decía “no justifica ni motiva la tarifa básica ni tampoco la anchura de aprovechamiento ni el factor corrector por clase de aprovechamiento”, lo que debe llevar a la estimación del recurso y la consiguiente anulación de la ordenanza impugnada.

La actuación del Ayuntamiento fue la que nos tiene acostumbrada, no escuchar a los tribunales, ya sea cuando no hay informes de impacto ambiental, o cuando anulan las escandalosas subidas de impuestos, no escuchar a los vecinos recurrir la sentencia al Tribunal Supremo y seguir castigando a los madrileños con una tasa ilegal y bochornosa.

Durante este año 2011 la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid ha girado a los vecinos la liquidación por 4 años de la tasa de vados según esta ordenanza, declarada ilegal. Ante esta situación los vecinos se encuentran en una absoluta indefensión, si optan por no pagar la tasa el Ayuntamiento puede cancelar el permiso, si pagan y quieren tener derecho a que les devuelvan el exceso cobrado tienen que presentar una reclamación y sólo si el Tribunal Supremo en algún momento dicta sentencia podrán cobrarlo.

Adicionalmente a esta situación en la que el Ayuntamiento evidentemente no ha optado por los vecinos se está produciendo una situación altamente irregular, se está dando el caso en nuestro Distrito de vecinos que proceden a la regularización de la tasa y después de cobrarles se deniega la autorización del vado de acuerdo a la normativa del 2006, instando realizar una serie de reformas, como colocar loseta de hormigón, que implican un coste de 3.000 euros.

Resulta sorprendente esta actuación cuando la disposición transitoria de la citada ordenanza indica “salvo prueba en contrario se considerará que el paso de vehículos estaba autorizado a la entrada en vigor de esta ordenanza si reunía los requisitos y condiciones que la hicieron autorizable en su fecha”. Esta situación es inadmisibles tanto moral como legalmente, si el Ayuntamiento prosigue en su necesidad de captar recursos de cualquier manera a cobrar la tasa, no es de recibo posteriormente denegar la autorización del vado.

Sr. Concejal Presidente, señores vocales, este Grupo Socialista cree que la iniciativa que se presenta es responsable y oportuna con los vecinos. Creemos que mientras se dicta sentencia, el recurso que legítimamente ha presentado el Ayuntamiento se debe aplicar la tasa legal, la del año 2005 con sus coeficientes actualizados. No se puede predicar bajadas de impuestos y luego la gestión del día a día someter a los vecinos de Madrid a unas tasas e impuestos desorbitados y algunos ilegales. También es de recibo seguir con seriedad la gestión administrativa de estos asuntos, es una verdadera barbaridad girar 2.000 euros en una tasa a un vecino y después exigirle que reforme el vado.

Sr. Concejal Presidente, gestione mejor los recursos de los que disponen y no sigan sometiendo a los madrileños a sus arbitrariedades fiscales y continuas subidas de impuestos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó:

En relación a la proposición del Partido Socialista, lo primero que quiero indicar es que ellos han repetido de forma insistente la palabra ilegal y no es ilegal.

Sobre el primer punto, cabe destacar que la sentencia 1532/07 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid no tiene carácter firme y se encuentra recurrida por el Ayuntamiento de Madrid en Casación ante el Tribunal Supremo que podrá confirmarla o revocarla con lo que no se podrá ejecutar la parte dispositiva de la citada resolución judicial.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 104 y siguientes de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dado que la sentencia no es firme lo que procede es seguir aplicando en sus propios términos el artículo onceavo de la Ordenanza Fiscal de la Tasa para la Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

Con respecto al segundo punto que plantean, la aplicación de la tasa anterior, tampoco se ajusta a lo dispuesto por la citada ordenanza en su disposición transitoria, toda vez que esta previó un periodo de regularización que comprendía desde el 1 de junio a 31 de octubre del 2006, periodo dentro del cual las solicitudes de legalización de pasos de vehículos existentes a dicha fecha eran estimadas en las condiciones en las que se

encontrasen construido siempre que lo fuera de acuerdo con la normativa hasta entonces vigente.

En cambio, a las solicitudes de legalización presentadas a partir del día 1 de noviembre de 2006 se le viene aplicando como no puede ser de otra forma los requisitos que establece la ordenanza de paso de vehículos de 2006, de forma que si no están contruidos de acuerdo con esta, son denegadas y ello sin perjuicio de la exigencia de la tasa, toda vez que ésta se devenga con independencia de que el paso sea legal e ilegal, artículo 2b de la ordenanza de la tasa para la utilización privativa, aprovechamiento espacial del dominio público local.

Hasta aquí la argumentación técnica, me reservo para la segunda parte la política.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor indicó:

Que, aunque la exigencia del pago sea legítima, porque la legislación lo permite, no es ni mucho menos moral, algo que está declarado nulo por el Tribunal Superior de Madrid aunque sea en una instancia preliminar, el seguir cobrando, suponiendo unos costes del 400% y 500% de recargo a los vecinos. La gestión de los años de gobierno de Ruiz Gallardón ha tenido algunas pautas claras, el despilfarro de los recursos públicos, no hace falta más que recordar la sede de Cibeles, su servicio de mayordomos existente, la deuda incontrolable y la subida general de tasas e impuestos, el IBI, las basuras, los parquímetros, vados, etc.. Y en más de algún caso declarado ilegal.

Esta voracidad recaudatoria no se ha reflejado en mejores servicios para los vecinos, continuas campañas publicitarias, ya sean en periódicos, en carteles, en anuncios en radio y televisión, en quitar el Wifi de los centros culturales, etc. El ejemplo es que este grupo municipal, el ejemplo que hoy traemos a este Pleno es suficientemente claro. Un incremento en esta tasa, declarado no de pleno derecho por abusivo y no justificado pero que el Ayuntamiento sigue castigando a todos los vecinos y vecinas. Situaciones como las descritas, en la calle Serafín Ramírez donde después de cobrar abusivamente se deniega la autorización, es algo que no se merecen los vecinos de nuestro Distrito.

Hemos querido evitar entrar en discusiones más jurídicas como si al Ayuntamiento le debe corresponder justificar el uso efectivo de un vado durante el tiempo por el que se gire el recibo o no, simplemente queremos que se corrija una decisión injusta y que muestra el carácter de este Ayuntamiento que ha puesto los intereses políticos y personales por encima del de los vecinos. Simplemente como una curiosidad que les preguntaremos en otro momento, en la misma calle Serafín Ramírez de la que estamos hablando y que están sufriendo algunos vecinos esta tasa, el Ayuntamiento de Madrid ha reformado varias entradas a garajes, entre los número 13 y 21 sin coste y sin girarle la tasa a los vecinos, ya les pediremos explicaciones y que nos aclaren por qué está ocurriendo esto.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Este grupo político apoya la proposición del Grupo Socialista por entender que es una buena solución temporal mientras que se resuelve el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid, pero efectivamente, como se ha dicho aquí, y dada la problemática surgida como consecuencia de la anulación del artículo 11 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa de Dominio Público, entendemos que es necesario advertir también que para el supuesto en el que el Tribunal Supremo confirme la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, únicamente tendrán derecho a la devolución de las tasas cobradas por el Ayuntamiento de Madrid correspondientes a los ejercicios del 2008 en adelante, los contribuyentes que, como se ha dicho aquí, hayan presentado en plazo la correspondiente reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid porque podría darse el caso de que en lo relativo a las cantidades cobradas por el Ayuntamiento por tal tasa y correspondientes a los ejercicios del 2006 y del 2007, y en el supuesto de que el Supremo confirme la sentencia, el Ayuntamiento podría optar por no hacer efectiva dicha devolución salvo que de oficio, como se ha dicho aquí también, el Tribunal Supremo estimase el derecho de todos los contribuyentes a la devolución de las mismas, cuestión que por este grupo político esperamos.

Por otra parte, y entrando ya en el contenido de la proposición, habida cuenta de los criterios seguidos por el Ayuntamiento relativos a la denegación del paso de vehículos al aplicar la ordenanza de 26 de abril de 2006 en tanto se resuelva el recurso casacional, estamos de acuerdo con las soluciones temporales propuestas por el grupo socialista y desde este momento dejamos anunciado nuestro voto afirmativo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Hernández manifestó la adhesión de su grupo a la proposición del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril señaló:

Para ser breves, tres razones por las que vamos a oponernos a la presente iniciativa.

La primera es porque estamos de acuerdo con la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos de 26 de abril de 2006.

El segundo motivo es porque estamos en un estado de derecho y no hay otra forma de funcionar que respetando las leyes. Ya sé que eso para algunas personas de la oposición suena a chino pero miren ustedes no se puede ser oportunistas, las leyes son para cumplirlas y las sentencias también, y el procedimiento judicial es el que es, y estamos en un estado de derecho.

Y, la tercera, lo he dicho un poco de pasada pero lo digo también, no estamos de acuerdo con ustedes porque somos diferentes a ustedes, nosotros pensamos que el fin no justifica los medios. Si la ley es injusta, habrá que cambiarla, pero si no hay que respetarla. No podemos seguir otro ejemplo, ojalá todo funcionase de la misma manera.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, la vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UpyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del Orden del Día.

5. Proposición nº 2011/1330766, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a conservación y mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

Como sabemos, la extinción en 2005 del Instituto Municipal de Deportes, el IMD, que gestionaba el deporte municipal de forma integral y directa, todos los centros deportivos municipales de Madrid, yo paso por un lado a la creación de la Dirección General de Deportes dependiente del Área de Coordinación Institucional, y, por otro, al traspaso de la gestión de los centros deportivos municipales a las Juntas de Distrito. Entendemos que las principales consecuencias de esta descentralización ha sido el descenso en la calidad de los servicios deportivos que se prestan a los vecinos del Distrito, así como el progresivo deterioro del estado de las dotaciones deportivas, todo ello derivado de la falta, entendemos, de planificación en materia deportiva, y el hecho de no existir un control efectivo de las necesidades y gastos que se van produciendo en esta área.

Recientemente nuestro grupo político, el grupo político de Unión, Progreso y Democracia presentó al Pleno del Ayuntamiento de Madrid una iniciativa por la que solicitaba que la gestión de los centros deportivos pasara a depender directamente de la Dirección General de Deportes, iniciativa que no prosperó.

Pero ya ciñéndonos a nuestro Distrito, tenemos que decir que en el Centro Deportivo Municipal de Casa de Campo, la empresa de mantenimiento parece ser que no tiene capacidad para atender las necesidades y se retrasan o no se hacen los arreglos necesarios. Trabajos de mantenimiento y conservación demandados por la dirección del centro con sus informes correspondientes, se encuentran sin realizar y parece ser que la descoordinación y la falta de atención con la Junta Municipal parece evidente.

Por otra parte, en el Centro Deportivo Municipal José María Cagigal se da también una nula atención a la reposición de materiales, existen dos pistas de tenis cerradas por el mal estado del pavimento y el resto necesitan reparaciones. La piscina pierde agua hasta la altura de los antiguos rebosaderos, hay filtraciones de riego hacia la salida de máquinas y, lo que es más grave, no existe ninguna salida de emergencia del edificio de los gimnasios, todo ello por citar algunos ejemplos.

Pero es que la situación en el Centro Deportivo Fernando Martín parece peor. No hay una comunicación con la Junta Municipal, falta una planificación, no existe información económica o presupuestaria por parte de la Junta Municipal al Director del Centro ni información de los pliegos de condiciones técnicas de la empresa adjudicataria de la conservación y tratamiento de averías de las instalaciones deportivas. Da la impresión que la empresa de mantenimiento es una empresa que no gestiona bien y con malos informes de los directores, pero a pesar de eso se la sigue contratando.

Por todo ello, Unión, Progreso y Democracia entiende que el servicio que se está prestando a los vecinos en estos centros deportivos es muy deficiente, las obras de mantenimiento y conservación de los mismos no se hacen o tardan mucho en hacerse, a pesar de que existen partidas en los presupuestos de 2011 y 2012 destinadas a obras de conservación de instalaciones deportivas del Distrito. Es por ello por lo que este grupo municipal solicita que se inste a los Departamentos correspondientes de esta Junta para que la empresa adjudicataria INGESAN, con cargo a los presupuestos subsane los problemas de conservación de los citados centros deportivos realizando para ello las correspondientes obras necesarias y así dar un mejor servicio a los vecinos de nuestro Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó:

Me dirijo al portavoz de UpyD. Usted ha hablado de un ejercicio, usted sabe que las cosas tienen muchas perspectivas desde las que se puede sacar opinión y, por supuesto, muchas fuentes de información. Modestamente creo que lo que la información que nos aporta es muy parcial e incompleta. Nosotros contamos en el Distrito con 9 centros deportivos municipales, algunos de ellos con más de 50 años, a pesar de ello todos a pleno rendimiento y con plena satisfacción de los usuarios; evidentemente siempre queremos más, pero eso es legítimo, hay que pedir más.

En cuanto al punto de vista de cómo se gestiona desde esta Junta la relación con esos centros deportivos tengo que decirle, por si no lo sabe, que existe dentro de esta Junta la figura del Coordinador de Instalaciones Deportivas. Es una persona que exclusivamente tiene como misión esa que usted dice que no estamos haciendo, que es precisamente el mantener el contacto con todos los centros deportivos, estar al tanto de la problemática que tienen y ser conscientes de aquellas necesidades presupuestarias que pueden existir, al tiempo de coordinar con la empresa de mantenimiento aquellos servicios que puedan ser necesarios para la buena explotación de esos servicios.

Al respecto, y de forma muy breve, le puedo comentar que en la Casa de Campo, en la Instalación Deportiva de Casa de Campo, en lo que va de año se han realizado reparación de las playas por valor de algo más de 81.000 euros, que se han invertido otros 53.000 en lo que es el embarcadero, y en otras zonas de la piscina climatizada 22.000. En el José María Cagigal se han invertido cerca de 55.000 euros en mantenimiento de las instalaciones también en lo que va de año. Y, en el Fernando Martín, se han realizado también específicamente obras en la piscina, cerca de 52.000 euros también.

Si consideramos que la coordinación la tenemos monitorizada con esa persona, que, por supuesto, hay que agradecerle su trabajo porque no tiene horario, si hay que estar sábados y domingos este señor tiene el teléfono abierto y está donde se le llame o donde se le pide que aporte ayuda, y que las instalaciones están en explotación, como le comentaba al inicio, yo no sé de dónde ha sacado la información, desde luego es incompleta y sesgada, creemos honestamente que ha exagerado usted un poco en lo que está diciendo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Si de lo que se trata es de un problema en los presupuestos por haber hecho esas obras que requerían una urgencia, pues tanto en el año 2011 como en los del 2012 existe un proyecto, y leo textualmente, de inversión llamado “obras de conservación de instalaciones deportivas del Distrito Moncloa-Aravaca”, y el subconcepto “reforma de edificios y otras construcciones”, se establece una partida de 572.718 euros, que curiosamente, en el comparativo entre los 2 años no ha variado su importe. Desde luego, yo encuentro que si los referidos trabajos de conservación y mantenimiento, que tienen que ser con cargo a la partida anteriormente reseñada, no se han realizado a lo largo del 2011 quiere decir que esa partida de 572.718 euros o bien se ha consumido para otros menesteres, ya que según se establece, como bien han dicho, en los presupuestos, su fecha de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2011, o bien que la han usado para hacer frente a dichos trabajos necesarios. Si por el contrario no queda dinero y los presupuestos del 2011 ya están perfeccionados, pues habida cuenta que en la fecha que nos encontramos, faltan 10 días para el inicio del próximo año, efectivamente entendemos que esos trabajos requeridos en nuestra proposición, deberán, por su urgencia, hacerse inmediatamente con cargo a los presupuestos para 2012 ya que en los citados presupuestos se establece una partida exactamente igual en concepto de importe línea de inversión y fecha de ejecución. Pero es que, además, le digo a usted que en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de servicios complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Moncloa-Aravaca se habla en su anexo segundo del mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos y en el anexo primero se establece la relación de polideportivos objeto del contrato en los que aparecen los tres que hacemos referencia.

Por otra parte, también quiero decirle que en el programa de actuaciones de edificios, contenidos en los presupuestos generales ya para el 2012, dice textualmente que dicho programa tiene por objeto realizar en instalaciones las obras necesarias en cada momento para lograr que los edificios públicos del Distrito estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de los edificios, usuarios y trabajadores municipales que realizan su cometido en los mismos. Y entre esas actuaciones programadas ya para el 2012 están todas las referentes a la conservación de los edificios.

Además, por otra parte, y en cuanto a la contratación de la empresa que gestiona la conservación de estos tres centros polideportivos, estamos seguros, como no puede ser de otra manera, que esta Junta Municipal de conformidad con lo que establece el artículo 122 y 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, ha adoptado un decreto por el que se accede a la celebración de un Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios de los centros deportivos, tramitándose por procedimiento abierto a favor de un único contratista. Y en base a un informe técnico de valoración de ofertas que seguro que nos han llevado, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la adjudicación a la empresa. Por tanto, si se ha pagado a esa empresa de gestión habrá que requerirla para que gestione bien.

Es que, en definitiva este grupo entiende que aquí lo que veo es una dejadez. A pesar de lo que ustedes argumentan, en fecha reciente seguía sin solucionarse los problemas de conservación y mantenimiento de los tres centros deportivos, ya que a excepción del arreglo de una bomba del depósito regulador de cloro en el polideportivo Fernando Martín, no se ha hecho absolutamente nada en los demás, y así, yo le digo que a fecha reciente, en el Centro Deportivo Casa de Campo, los motores siguen estando en mal estado, son necesarias las actuaciones siguientes: la poda de árboles, actuación en la piscina de invierno, filtraciones en las paredes del vestuario. Son constantes las quejas relativas a estas deficiencias.

Y en cuando al Centro Ceportivo Municipal José María Cagigal y al Centro Deportivo Fernando Martín, más de lo mismo, por todo ello nosotros nos ratificamos en esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Hernández apuntó:

Bueno, ya que estos centros deportivos municipales del Distrito se privatizaron ya hace años, a pesar de ser públicos y municipales, desde Izquierda Unida lo único que podemos pedir es su completo y correcto funcionamiento, y nosotros, desde el barrio, el polideportivo que más cerca nos toca es Ciudad de los Poetas, y hemos recibido quejas de vecinos que acuden allí a las actividades, acerca de la suciedad y la falta de limpieza y la falta del material. Por esa razón nos adherimos a la proposición de UPyD.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz señaló:

El Grupo Socialista apoya esta proposición porque vemos que en las instalaciones deportivas del Distrito no se está haciendo bien el trabajo. También nos preocupa la falta de coordinación de la Junta Municipal del Distrito con los responsables de las instalaciones deportivas municipales porque vemos que no se está llevando a cabo todos los trabajos que deberían de ejecutarse como parte de esa conservación y mantenimiento para mantener las instalaciones en un estado satisfactorio. Pero estamos seguro de que ustedes son conscientes de cómo están y del funcionamiento de las instalaciones municipales del Distrito. Prueba de ello y tal vez por eso es que en este cuestionario de "Madrid y Aravaca Participa" solamente incluyen un centro para su valoración. Por tanto, ustedes saben que no están bien las instalaciones deportivas municipales. Y como decía al principio, apoyamos la iniciativa de UPyD.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril expuso:

Si no he entendido mal, el portavoz de UPyD me ha respondido, es decir, lo estamos haciendo, hay presupuesto y lo vamos a seguir haciendo. ¿Qué como todas las cosas siempre es mejorable? Pues claro que sí, todo se mejorable, pero vuelvo a decir, tenemos un equipo técnico fantástico, tenemos un trabajo de coordinación que funciona muy bien, y con la información que nosotros tenemos no nos consta que haya ninguna diferencia sustancial entre el criterio de los directores de los centros y la información que se coordina en esta Junta, es decir, las cosas se hacen, los usuarios están utilizando al 100% las instalaciones, posiblemente algún usuario va a tener algún tipo de queja, y como ha comentado el portavoz de UpyD, efectivamente, más de medio millón de euros tenemos para el año que viene destinado a mejora, mantenimiento y adaptación a la normativa vigente de los polideportivos actuales. No puedo decir nada más, creo que los vecinos que están aquí lo entienden perfectamente.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, la vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UpyD.

La Secretaria del Distrito dio lectura al punto nº 6 del Orden del Día.

6. Proposición nº 2011/1332064, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa al estado de los terrenos ubicados encima del Parking situado en la calle Valle de Mena.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Hernández inició la defensa de la proposición:

En la calle Valle de Mena se encuentra el PAR de Valderrodrigo. En el mes de junio de 2010, el año pasado, al regar las zonas ajardinadas situadas en su cubierta, el agua se filtraba al interior del aparcamiento, a través de la cubierta. Ante las quejas de los vecinos se tomó la medida de cortar el riego, lo que ha producido, en este caso, el agostamiento de las gramíneas y las plantas del jardincillo situado sobre la mencionada cubierta. Ahora los vecinos se quejan del deterioro de este jardincillo, que se ha secado totalmente convirtiéndose en un rastrojo donde se acumulan latas y basuras degradándose la estética de la zona y su salubridad. Si en la cubierta del PAR de Valderrodrigo ya no se estanca el agua porque suponemos que ya se ha arreglado, lo más correcto sería volver a replantar esas plantas y a cuidar de nuevo ese jardincillo como en un principio se hizo al inaugurarlo. Por esa razón el grupo de Izquierda Unida solicita al Pleno la limpieza efectiva de la zona y una replantación de la misma.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril manifestó:

Yo creo que esto tiene que ser más una pregunta que una proposición.

Efectivamente, si ustedes van por la calle Valle de Mena verán que hay una zona ajardinada preciosa y de repente llega uno a un espacio donde es verdad que el jardín no está cuidado y luego continua perfectamente cuidado todo el jardín. Entonces, llama la atención, cómo es posible que una calle que está preciosa hay un trozo ahí que parece que no está cuidado. El problema es muy sencillo, tengo que explicar que lo que es la zona vial para que los peatones puedan transitar y andar está perfectamente limpia, pero sí es cierto que las zonas acotadas de jardín, por las que no transita nadie, es decir que no hay ningún riesgo, efectivamente no está regado. No está regado porque esas filtraciones en la cubierta del parking no están resueltas, es decir, sigue entrando el agua en el parking.

Entonces, está pendiente de dar una solución a ese problema para que la superficie quede mejor de cómo está, es decir, no es un problema de que se riegue o no se riegue porque los jardineros están allí todos los días. El problema es que hay un problema técnico subyacente que tiene que ser resuelto previamente. Que a lo mejor desaparece el jardín, no sé cuál va a ser la solución que al final se le va a dar. Por eso decía que quizá era más una pregunta que una proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Hernández indicó:

Muy bien, perfecto. Entonces no me ha quedado claro, es decir, esta proposición que se llevó en junio de 2010 y todavía esas filtraciones no están arregladas, con lo cual hay algo de gestión, volvemos a lo mismo de siempre, que no está funcionando. Porque yo tengo aquí de junio de 2010 cuando mis compañeros trajeron esta misma proposición para pedir, por favor, que se impermeabilizara y lo único que se hizo fue cortar el agua. Entonces, esto dice mucho de cómo funciona esta Junta de Distrito. Una vez que arreglemos esa filtración de agua, a ver si podemos de aquí al 2013 con un poco de suerte, coger y replantear de nuevo esa zona y que quede habitada.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó su adhesión a la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño:

Nosotros apoyamos también la proposición porque entendemos que no es una pregunta, una pregunta hubiera sido si ahora mismo hubiera ocurrido esto, y de la respuesta del portavoz del Grupo Popular pareciera que el problema se ha suscitado hace escasamente un mes. El problema lleva año y pico y parece ser no han dado con la solución. Esto nos hace, efectivamente, dudar mucho no sólo de su capacidad de gestión sino también de que se tramiten las denuncias que se traen al respecto. Ustedes van en otra línea, no les importa en los más mínimo los problemas que ocupan al Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carril apuntó:

Esto no es una gotera, no es algo que se arregla picando un poquito y colocando un poco de masilla, esto es un problema de impermeabilización de toda la cubierta del garaje. Es una obra importante, esto no se resuelve de hoy para mañana, es un problema serio que requiere una inversión, y pensar en los vecinos. Yo entiendo que estéticamente los jardines no están atractivos, por supuesto que no lo están, ahora, piensen ustedes que la solución tiene que pasar por no perjudicar a los usuarios del parking. Uno de los grandes problemas que tiene el Distrito es precisamente el aparcamiento de los coches en el barrio, no podemos cerrar el parking así por las buenas porque vamos a ajardinar la superficie, sin servicio a los casi 300 coches que aparcen allí.

Hace falta dotación presupuestaria y hacer un proyecto técnico que, entiendo, se está finalizando, no es que no estemos haciendo nada, es que precisamente lo hacemos bien.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, la vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UpyD.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Secretaria del Distrito dio lectura a los puntos números 7 y 8 del Orden del Día.

7. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

8. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del Orden del Día.

9. Pregunta nº 2011/1329277, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la plantilla en el equipo de Servicios Sociales del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Los trabajadores que hay ahora mismo en los Servicios Sociales de la Junta son los siguientes. Hay 5 trabajadores sociales en puestos de gestión y planificación, hay 14 trabajadoras sociales en atención directa, de ellos, 5 ubicadas en el punto de atención social, 1 en Aravaca, 8 en centro de servicios sociales. 3 administrativos, 2 en el punto de atención social y 1 en el centro de servicios sociales. 2 Auxiliares administrativos, uno en el punto de atención social y uno en el centro de servicios sociales. Un Jefe de Negociado en el punto de atención social, un técnico de acogida en el punto de atención social, 2 Auxiliares de Servicios Sociales, uno en el punto de atención social, otro en el centro de servicios sociales.

Y la pregunta hacía referencia a bajas que hay en el Departamento de Servicios Sociales, hay de baja una trabajadora social y una auxiliar administrativo, ambas de baja por maternidad. También hay una plaza de trabajador social vacante, estando iniciado concurso de méritos para su cobertura.

La Sra. Casillas solicitó que se le diera la información por escrito

El Concejal Presidente manifestó que sí, se le entregaría por escrito.

La Sra. Casillas apuntó:

De todas formas, es la contestación a la pregunta, pero le consta que no siempre ha sido así y que ha habido algún problema de bajas hace dos meses en el centro de servicios sociales de Antonio Machado.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y quince minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2011

El Concejal Presidente dio la palabra a D. José Luis Merino García, quien se refirió al siguiente asunto:

El motivo de la petición de palabra para asistir a la presente Junta es retomar el contenido del punto número uno de las actas de fecha 24 de junio de 2009 y 20 de octubre de 2010, en relación con la petición que se traslade al Área correspondiente de la posibilidad de establecer Servicio de Estacionamiento Regulado de Residentes en la zona de la Avenida Reina Victoria. Creo que últimamente, para el ejercicio que viene, se van a mover temas en relación con este asunto, áreas de prioridad residencial, parquímetros, vencimiento en el 2013, no sé si me lo citó usted, pero se lo traigo a colación, porque vence el contrato con la empresa adjudicataria del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Comentó que en el Pleno celebrado el 20 de octubre de 2010, el Concejal Presidente había manifestado que el Servicio de Estacionamiento Regulado no se puede establecer de cualquier manera, que tiene que haber una Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento Pleno, por lo que la petición de implantación del citado servicio no iba a ser posible ni a corto ni a medio ni a largo plazo.

Mencionó la existencia de deficiencias, aunque no iba a enumerar todas, sólo una, mientras se soluciona el resto, la escasa presencia policial en las la zona de la Avda. Reina Victoria y otras 9 calles aledañas y colindantes con la Ciudad Universitaria.

Los vecinos de la zona, cuyas calles están este Distrito, sufrimos un agravio comparativo en derechos que tenemos con el resto de los ciudadanos que se encuentran a 25 metros e incluso a 3 metros, y cuyas calles pertenecen al Distrito de Chamberí, porque es una zona donde hay una mayor presencia policial, y nosotros queremos lo mismo.

Asimismo comentó que asistiría a la próxima sesión que celebrara el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca para exponer todas las deficiencias existentes (coches abandonados, vados, etc.).

El Concejal Presidente contestó:

El tema que ha planteado es muy oportuno porque se está estudiando, desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, la posibilidad del mantenimiento o de incremento muy puntual del SER en aquellas zonas en las que haya una verdadera vocación de los vecinos porque se establezca el SER que, como usted sabe es un tema no pacífico. Entonces el SER es el que es, a corto plazo no está pensado ningún tipo de ampliación y a largo plazo se podría revisar sólo en aquellas zonas donde haya una más que suficiente mayoría de vecinos que lo solicitaran.

En el tema de Ciudad Universitaria, colindante con su zona, es un tema distinto, porque haría falta la previa autorización del dueño del terreno que es la Ciudad Universitaria. Y nosotros tenemos una serie de competencias pequeñas en el Campus, pero no de esa materia. Si no lo pide la Ciudad Universitaria no podríamos ni estudiarlo. Incluso

dependiendo del destino final del Servicio de Estacionamiento Regulado en la Ciudad Universitaria que es un tema que no depende de nosotros.

En cualquier caso, le informaremos de las gestiones que se realicen.

Y, con respecto al resto de asuntos, que no estaban en la pregunta, pero para ser constructivos, yo lo que le pido es que hay otro tipo de reuniones con el Gerente, conmigo, con los Jefes de Departamento, con Vías Públicas para ese tipo de requerimientos para que se establezcan de forma más interactiva, y en reuniones que pueden durar desde un minuto hasta el tiempo que sea necesario, indefinido, y se establezca una especie de aportación y se puedan resolver porque aquí, sinceramente no es el órgano adecuado.

El Concejal Presidente dio la palabra a D. José Nieto Ruiz, quien abordó el tema del estado de abandono del descampado existente en la calle Ochagavía, enfrente del metro de Valdezarza.

Comentó que había dirigido varias instancias al Ayuntamiento, desde el año 2000, y aún no se había solucionado el problema.

Mencionó la falta de limpieza y existencia de arena, botes, residuos de todo tipo, vehículos en el descampado, considerando que se encuentra en un estado insalubre para los vecinos de la zona, llevando 20 años en las mismas condiciones.

Mencionó también que le habían contado que es el Ayuntamiento el titular del terreno y que la limpieza, no sólo del descampado sino también de los alrededores es deficiente.

Solicitó que se solucionara el problema y como el descampado no se iba a utilizar como aparcamiento, que se adecentara y se pusiera césped, pavimento, farolas, etc..

El Concejal Presidente contestó:

Tiene usted toda la razón, ese es un terreno que es efectivamente municipal pero que tiene dos accesos, está suficientemente delimitado, y si la gente fuese respetuosa pues no utilizaría ese solar como descampado y no introduciría a diario casi 60 coches. Nosotros hemos hecho un esfuerzo con la Policía Municipal para que ponga multas y, en caso de insistencia, incluso para que retire los coches. Pero el Ayuntamiento de Madrid, desgraciadamente no puede darle un destino, por recursos financieros, a todos los solares que tiene Madrid, eso lo puede comprender. Los técnicos están estudiando soluciones posibles y medidas disuasorias.

El Ayuntamiento de Madrid es responsable porque es el propietario del solar, sólo por eso, los usos que no son los adecuados no los hace el Ayuntamiento de Madrid, trata de evitar ese uso, incluso sanciona, pero, por lo que estamos viendo, y en eso tiene razón, no se está consiguiendo. Hemos dado parte al Área correspondiente y a la Policía Municipal y vamos a dar un salto cualitativo en la intensidad de las medidas para ver si conseguimos que la gente, en primer lugar, no lo utilice como aparcamiento, y en segundo lugar que esté en buenas condiciones mientras se afronta la medida estructural definitiva que es algo que lo convierta, por lo menos, en un solar que mientras tenga un destino definitivo impida que haya aparcamiento y otros usos inadecuados.

En cualquier caso, este es un asunto más de los que yo creo que si se traen a esta Asamblea, muy bien, pero para encontrar posibles soluciones, ir al Área, a la oficina que

tiene la última decisión en su resolución, pues convendría que se pudiese en contacto con el Jefe de Departamento, o con la Secretaria o con el Gerente o conmigo mismo.

El destino del solar se está decidiendo desde el Área, ya le he dicho que aún no está decidido y no depende de nosotros, pero yo soy responsable ante usted.

Este turno de intervenciones finalizó a las quince horas y cuarenta minutos.

-----oo0oo-----

De todo lo tratado se extiende la presente Acta de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Isabel Gutiérrez Lázaro

V^o B^o
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Álvaro Ballarín Valcárcel